

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 23 de marzo de 2011, del gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento ordinario de la concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa ubicados en la calle de Sandalio López, número 2, con vuelta a la calle de Doctor Cortés, en la calle Manuel Alonso (frente al número 2), en la entrada al Palacio Real junto al Parque Mar Océana, en la calle de la Bañeza, número 43, con vuelta a Cándido Mateos, en la calle de Retablo de Melisendra, con vuelta a la avenida de Calatrava, sin número, en la avenida del Camino de Santiago, esquina con la calle de Palas del Rey y en el camino de Ganapanes, con vuelta a la calle de Chantada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Autorizaciones.
2. Objeto del contrato y canon inicial anual: concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa ubicados en los siguientes emplazamientos:

Emplazamiento. — Expediente. — Canon inicial anual

Calle Sandalio López, 2, con vuelta a la calle de Doctor Cortés. — 108/2010/03432. — 436,20 euros.

Calle Manuel Alonso (frente al número 2), en la entrada al Palacio Real parque Mar Océana. — 108/2010/09194. — 263,34 euros.

Calle de la Bañeza, 43, con vuelta a Cándido Mateos. — 108/2011/01025. — 965,09 euros.

Calle de Retablo de Melisendra, con vuelta a avenida de Campo de Calatrava, sin número. — 108/2011/01017. — 1.102,96 euros.

Avenida del Camino de Santiago, esquina con la calle de Palas del Rey. — 108/2010/03431. — 1.102,96 euros.

Camino de Ganapanes, con vuelta a la calle de Chantada. — 108/2011/01016. — 508,90 euros.

3. Plazo de la concesión: quince años contados a partir de su formalización, pudiendo prorrogarse por un período más de otros quince años, hasta un total de treinta.
4. Tramitación, procedimiento y forma.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del total del canon a abonar por el concesionario calculado sobre el plazo total de adjudicación de la concesión. A los efectos del cálculo de su cuantía se tomará el canon correspondiente al primer año. En caso de prórroga, la garantía se recalculará referida al canon correspondiente al primer año de prórroga.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Autorizaciones.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 886 838/839.
 - e) Fax: 915 885 173.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: detallados en el pliego de cláusulas particulares de carácter administrativo y técnico.
8. Presentación de ofertas:
 - 1) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio.
 - 2) Documentación a presentar: detallada en el pliego de cláusulas particulares de carácter administrativo y técnico.
 - 3) Lugar de presentación: oficina de Atención al Ciudadano, sita en avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid, en atención lunes a jueves de nueve a diecisiete horas y viernes de nueve a catorce horas.
9. Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 23 de marzo de 2011.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/1.060/11)